

## **OTROS ACTORES DE LA DIPLOMACIA VENECIANA. LOS RESIDENTES EN NÁPOLES DURANTE LA GUERRA DE CANDÍA (1645-1669)**

David Quiles Albero  
(Universidad Autónoma de Madrid)  
[david.quiles@uam.es](mailto:david.quiles@uam.es)

### **RESUMEN**

El objetivo de este artículo es señalar la relevancia de los residentes de la República de San Marcos en Nápoles dentro de las complejas y oscilantes relaciones hispano-venecianas durante el siglo XVII. Nos centraremos en las décadas centrales de la centuria, con el fin de comprobar como el inicio de la Guerra de Candía dio paso a una nueva fase en los contactos entre ambas potencias, en la que lograr el envío de las galeras de Nápoles y Sicilia al Mediterráneo oriental se tornó en uno de los principales desafíos de la diplomacia veneciana.

De ahí la importancia de la actuación de su residente en la corte partenopea, cuya intermediación era fundamental para que las escuadras hispanas acudieran en su auxilio. A fin de cuentas, de la predisposición del virrey en esta materia –cuya autonomía comprobaremos en las siguientes páginas– dependía en última instancia el envío de los socorros deseados a Candía.

**PALABRAS CLAVE:** residentes; virrey; Nápoles; Monarquía Hispánica y República de Venecia.

### **OTHER PLAYERS OF VENETIAN DIPLOMACY. THE RESIDENTS IN NAPLES DURING THE WAR OF CANDIA (1645-1669)**

#### **ABSTRACT**

The aim of this paper is to point out the relevance of the residents of the Republic of Saint Mark in Naples within the complex and oscillating Spanish-Venetian relations during the 17<sup>th</sup> century. We will focus on the middle decades of the century, to see how the outbreak of the War of Candia ushered in a new phase in the contacts between the two powers, in which achieving the dispatch of Neapolitan and Sicilian galleys to the eastern Mediterranean became one of the main challenges for Venetian diplomacy.

Hence the importance of its residents at the Parthenopean court, as their mediation was essential for the Hispanic squadrons to come to his aid. After all, the viceroy's predisposition –whose autonomy we will see in the following pages– was essential to ensure that the wished aids were sent to Candia.

KEYWORDS: residents; viceroy; Naples; Hispanic Monarchy and Republic of Venice.

\*\*\*

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la Edad Moderna, la República de San Marcos se distinguió por haber desarrollado uno de los sistemas diplomáticos y de espionaje más consolidados entre las monarquías y repúblicas europeas. De él, tradicionalmente se ha ensalzado —a veces en exceso<sup>1</sup>— la actuación de sus embajadores en las distintas cortes regias; dejándose a un lado la labor de otros agentes esenciales —residentes, secretarios, cónsules, espías, informantes, etc.— en algunos enclaves fundamentales para los intereses de la Serenísima.

En esta investigación, pretendemos destacar el papel de sus *residenti* en el reino de Nápoles durante la Guerra de Candía (1645-1669). Región de vital importancia por su proximidad geográfica, el temor compartido al expansionismo otomano y los intereses comerciales venecianos en el Mediterráneo. Este fue además el corazón de la Italia española, adquiriendo su virrey —figura de origen aragonés que ejercía de alter ego del monarca durante su ausencia— unas altas cotas de poder y un grado de independencia sin parangón entre sus homólogos en otros territorios de la corona, como podremos comprobar en las siguientes páginas<sup>2</sup>. De ahí la importancia de disponer de un agente diplomático permanente, que fuese capaz de mantener al tanto al Senado al Senado de las decisiones adoptadas.

Por ende, es necesario ir más allá de los agentes que tradicionalmente han centrado los trabajos sobre diplomacia en la época moderna, es decir, los embajadores ordinarios y extraordinarios. En este sentido, la Nueva Historia Diplomática ha aportado un enfoque más amplio al estudio de las relaciones exteriores en las últimas décadas. De manera progresiva, se ha puesto el foco en un amplio abanico de prácticas, que resultan esenciales para entender la política exterior en el marco de las dinámicas cortesanas<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Charles H. Carter, “The Ambassadors of Early Modern Europe”, en *From the Renaissance to the Counter-Reformation: Essays in Honor of Garrett Mattingly*, ed. Charles H. Carter (Nueva York: Random House, 1965), 279-280.

<sup>2</sup> Carlos Hernando Sánchez, “Los virreyes de la Monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, *Studia Historica. Historia moderna* 26 (2004): 43-73. Aurelio Musi, “I viceré spagnoli nella cultura politica napoletana del Seicento”, *Nuova Rivista Storica* 1 (2010): 53-88. Diana Carrió-Invernizzi, *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII* (Madrid: Iberoamericana, 2009), 214-215. Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Akal, 2011), 41-45. Jon Arrieta Alberdi, “La dimensión institucional y jurídica de las cortes virreinales en la Monarquía Hispánica”, en *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, ed. Pedro Cardim y Joan-Lluís Palos (Madrid: Iberoamericana, 2012), 35-38. Manuel Rivero Rodríguez, “Gobernar en la distancia: la Corte de Madrid y los virreinos de Italia”, en *Que aya virrey en aquel reino. Vencer la distancia en el imperio español*, coord. Manuel Rivero Rodríguez y Guillaume Gaudin (Madrid: Polifemo, 2020), 24-28.

<sup>3</sup> Lucien Bély, “Une nouvelle histoire diplomatique”, en *L’art de la paix en Europe*, dir. Lucien Bély (París: Presses Universitaires de France, 2007), 483-501. John Watkins, “Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe”, *Journal of Medieval and Early Modern Studies* 38/1 (2008): 1-14.

Así mismo, se ha destacado la actuación, directa o indirecta, de un elevado número de agentes, confidentes e intermediarios a distintos niveles, que son clave para la correcta comprensión de las estrategias tejidas por las distintas potencias europeas.

Al igual que en el resto de ámbitos de la sociedad cortesana, al hablar de diplomacia es muy difícil establecer límites entre las esferas formales e informales de poder, pues nos hallamos en un mundo en el que prevalece la denominada diplomacia “de tipo antiguo”<sup>4</sup>. Por esta razón, los enfoques historiográficos actuales son reticentes a aceptar el concepto decimonónico o profesionalizado de diplomacia, inclinándose hacia el estudio de la denominada *Interpolity law*. Esta no solo atiende a los intercambios entre las cortes soberanas, sino que también presta atención a un marco jurisdiccional y territorial mucho más amplio, en el que era necesario contar con un elevado número de agentes —oficiales o no— cuya actuación era indispensable para hacer valer los intereses de la monarquía o república a la que representaban en enclaves muy diversos<sup>5</sup>.

Lejos de un estudio sistemático, los residentes de la República de San Marcos en Italia durante la Edad Moderna apenas han recibido la atención de algunas investigaciones muy parciales en las últimas décadas<sup>6</sup>. Algo muy similar a lo que ocurre con el papel del reino de Nápoles en las relaciones hispano-venecianas<sup>7</sup>. Como ya hemos mencionado, en este estudio nos centraremos en los residentes venecianos en la corte partenopea, debido a las connotaciones mediterráneas de los sucesos que aquí pretendemos analizar. Para ello, ha sido fundamental la consulta de los *dispacci* de estos residentes, conservados en el Archivio di Stato di Venezia, los fondos del Consejo de Estado del Archivo General de Simancas y la correspondencia de los nuncios apostólicos en Nápoles, preservada en el Archivio Apostolico Vaticano.

## LOS RESIDENTES VENECIANOS

Cuando uno se dispone a analizar el complejo sistema político y diplomático veneciano, no puede centrarse únicamente en las figuras más sobresalientes del mismo. Es preciso tener en cuenta a una gran cantidad de agentes, instituciones, disposiciones legales y elementos culturales que dieron una personalidad propia a las relaciones de la República de San Marcos con el resto de potencias europeas. Más que en ningún otro territorio, en Venecia se puede constatar la perfecta sincronización entre los distintos

<sup>4</sup> Hillard von Thiessen, *Diplomatie und Patronage. Die spanisch-römischen Beziehungen 1605-1621 in akteurszentrierter Perspektive* (Epfendorf: bibliotheca academica Verlag, 2010), 226-228.

<sup>5</sup> Lauren Benton y Adam Clulow, “Empires and Protection: Making Interpolity Law in the Early Modern World”, *Journal of Global History* 12/1 (2017): 74–92. Lauren Benton y Adam Clulow, “Interpolity Law and Jurisdictional Politics”, *Law and History Review* 1 (2023): 1-13.

<sup>6</sup> Maurizio Strano, “La Napoli tardo cinquecentesca agli occhi del residente veneziano Scaramelli”, *Eurostudium* 46 (2018): 36-64. Antonio Capograssi, “La rivoluzione di Masaniello vista dal residente veneto a Napoli”, *Archivio storico per le province napoletane* 23 (1952): 167–235. Mauro Pitteri, “Diplomatici veneziani nella Napoli borbónica”, *Mélanges de l'école française de Rome* 119/1 (2007): 87-98.

<sup>7</sup> Ana Minguito Palomares, *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)* (Madrid: Sílex, 2011), 416-423. David Quiles Albero, *Hacia un nuevo orden europeo. Las relaciones entre Madrid y Venecia en el contexto de la Guerra de Candía (1645-1669)* (Palermo: New Digital Frontiers – Quaderni Mediterranea, 2022), 104-127.

individuos al frente de la diplomacia, obtención de información o espionaje<sup>8</sup>. La gran cantidad de agentes diseminados a lo largo de la geografía europea es una evidencia palmaria de la importancia otorgada a la obtención de información desde el Palacio Ducal. Figuras que, al margen de los embajadores, tienen unas particularidades que merece la pena señalar. Por ejemplo, sus bailos en la corte estambuliota –a caballo entre un representante diplomático y un agente comercial–, sus múltiples cónsules –diseminados por la mayoría de puertos mediterráneos– o los residentes en los Cantones Suizos, Florencia, Mantua, Nápoles y Milán<sup>9</sup>.

Respecto a estos últimos, previamente a adentrarnos en sus modos de actuación en la corte partenopea, es preciso hacer unas consideraciones generales respecto a su origen y trayectoria política.

A lo largo de la época moderna, el rango de ciudadanía –*cittadini originari*– en la Serenísima quedaba reservado a un porcentaje de la población inferior al cinco por ciento. Dentro de este selecto colectivo social, destacan las veinticuatro familias del patriciado, cuyos miembros eran inscritos en el llamado *Libro d'Oro* en el momento de su nacimiento y ocupaban los principales cargos políticos<sup>10</sup>. Una práctica similar a la que observamos en otras monarquías y repúblicas europeas, en las que la alta nobleza ostentaba los principales cargos políticos y de representación. No obstante, estos no eran los únicos individuos que ostentaban el estatus de ciudadano. Algunos miembros de las clases bajas, e incluso algunos sujetos de origen extranjero, podían desempeñar una serie de cargos sin autoridad legislativa. Entre ellos, el de secretario de las distintas embajadas o el de residente. Al igual que la clase patricia, estos debían escribir a sus hijos en el *Libro d'Argento*, a fin de que en el futuro pudiesen seguir ocupando estos cargos administrativos<sup>11</sup>.

En concreto, el cargo de residente estaba reservado a uno de los veinticuatro secretarios del Senado<sup>12</sup>. Institución más importante del sistema político veneciano, pues definía las líneas de su acción exterior. Así mismo, sus misiones tenían una duración de dieciocho meses sin posibilidad de optar a un segundo ejercicio, aunque por cuestiones burocráticas –normalmente relacionadas con la elección y llegada de su sucesor– siempre se acababan dilatando hasta los tres años. Algo que encaja

<sup>8</sup> Paolo Preto, *I servizi segreti di Venezia. Spionaggio e controspionaggio ai tempi della Serenissima* (Milán: Il Saggiatore, 2004). Filippo de Vivo, *Information and communication in Venice. Rethinking Early Modern Politics* (Nueva York: Oxford University Press, 2007). Guillaume Alonge, *Ambasciatori. Diplomazia e politica nella Venezia del Rinascimento* (Roma: Donzelli Editore, 2019). Ioanna Iordanou, *Venice's secret service: organising intelligence in the Renaissance* (Nueva York: Oxford University Press, 2019).

<sup>9</sup> Eric R. Dursteler, “The Bailo in Constantinople: Crisis and Career in Venice’s Early Modern Diplomatic Corps”, *Mediterranean Historical Review* 16/2 (2001): 1–30. Maria Pia Pedani, “Consoli veneziani nei porti del Mediterraneo in età moderna”, en *Mediterraneo in armi (secc. XV-XVIII)*, ed. Rosella Cancila (Palermo: New Digital Frontiers, 2007), tomo I, 183-187. Maria Pia Pedani, “Venetian Hosts and Ottoman Guests in the Venedik Sarayı in Constantinople (c. 1670-1681)”, *Annali di Ca' Foscari. Serie orientale* 54 (2018): 11-25.

<sup>10</sup> Biblioteca Nazionale Marciana di Venezia (BNMV), Codici Italiani VII, 955, Libro d'Oro aggiornato al 1698. Véase también, Dorit Raines, *L'invention du mythe aristocratique. L'image de soi du patriciat vénitien au temps de la Sérénissime* (Venecia: Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti, 2016), vol. I, 269-275.

<sup>11</sup> Giovanni Dolcetti, *Il libro d'Argento dei cittadini di Venezia e del Veneto* (Bologna: Forni, 1978).

<sup>12</sup> Giuseppe Volpi, *La Repubblica di Venezia e i suoi Ambasciatori* (Milán: A. Mondadori, 1928), 43-49.

perfectamente con la obsesión del sistema político veneciano por evitar la concentración de poderes y el ejercicio de una misma magistratura por un periodo dilatado en el tiempo<sup>13</sup>.

A decir verdad, nos encontramos ante un oficio que a primera vista presenta muchas similitudes con el de embajador. Si analizamos sus *dispacci*, rápidamente nos damos cuenta de que los temas abordados en el transcurso de sus misiones son los mismos: negociación con las autoridades, informar asiduamente al Senado y hacer valer los intereses venecianos en una corte extranjera. Así mismo, al igual que los legados ordinarios, elaboraban amplias *relazioni* al regresar a Venecia, aunque estas se han conservado en un número mucho menor<sup>14</sup>.

Respecto a la actuación particular de los residentes en la corte de Nápoles, cabe precisar que, en el transcurso de los años que estamos analizando, centraron su labor en lograr la concurrencia de la armada española en el Mediterráneo oriental para hacer frente a la invasión otomana del reino de Candía. En este sentido, frente a las directrices llegadas desde Madrid, los virreyes siempre tuvieron la última palabra en cuanto al envío de las escuadras de galeras. De ahí la importancia de la actuación de los residentes, de cara a asegurar que las órdenes reales se cumplieran sin dilación.

De esta forma, los residentes suponen un importante puente de comunicación entre la Península Ibérica e Italia. Su frecuente correspondencia con los embajadores en Madrid o Roma evidencia la complejidad del entramado diplomático veneciano. Hasta el punto de que, en muchas ocasiones, las noticias transcurridas en Nápoles se conocían antes en Venecia que en Madrid, debido a la dificultad de las comunicaciones. E incluso algunos sucesos llegaban antes a la corte española a través de los representantes venecianos que por boca del virrey.

## **EL VIRREINATO DE NÁPOLES EN LAS RELACIONES ENTRE LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y LA REPÚBLICA DE VENECIA**

La historiografía tradicional hizo especial énfasis en destacar la oposición sistemática entre la Monarquía Hispánica y la República de Venecia a lo largo de la época moderna. Ciertamente, aunque no consideramos acertada esta postura tan radical, pues no se tienen en cuenta los continuos cambios en la acción exterior de ambas potencias, las dificultades o falta de entendimiento entre ellas pueden remontarse incluso al periodo anterior a la unión de las coronas de Castilla y Aragón, a tenor de la amenazante presencia aragonesa en la Península Itálica.

Así las cosas, durante el reinado independiente de Ferrante de Nápoles (1458-1494), la unión contra la Sublime Puerta, tras la conquista de Negroponte en 1470, constituye el único punto en común que pudo detectar el embajador veneciano en la corte partenopea, Zaccaria Barbaro (1471-1473), cuya misión estuvo centrada en conformar una confederación contra los otomanos<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Jean-Louis Fournel, "Le model politique vénitien. Notes sur la construction d'un mythe", *Revue de Synthèse* 2-3 (1997): 214.

<sup>14</sup> Strano, "La Napoli tardo cinquecentesca", 44-45.

<sup>15</sup> Giulia Calabrò, "La questione di Cipro del 1473: la memoria della rottura dei rapporti tra Napoli e Venezia nelle fonti diplomatiche", *Nuovi Studi Storici* 119 (2020): 807-819.

Posteriormente, tras la inclusión de Nápoles en la corona de Aragón, primero, y la Monarquía Hispánica, después, la Serenísima dejó de enviar un embajador permanente a la corte napolitana, delegando su representación en un residente. En esta nueva coyuntura, la lucha contra los otomanos siguió siendo el principal lazo de unión entre ambas cortes, a raíz de los ataques de la Sublime Puerta sobre Corfú en 1537 y Chipre en 1570 y la conformación de sendas Ligas Santas, con resultados más bien modestos, que evidencian un distanciamiento cada vez más claro con el concepto medieval de cruzada<sup>16</sup>.

Ya en el seiscientos, la ambigua relación de Venecia con la corte estambuliota y sus buenas relaciones con Francia, las Provincias Unidas o Gran Bretaña la alejaron cada vez más del influjo español<sup>17</sup>. Tampoco ayudaron los conflictos en Italia durante la primera mitad de la centuria –construcción del fuerte de Fuentes (1605), Interdicto contra Venecia (1606-1607), Guerra en el Monferrato (1613-1615), revueltas en la Valtelina (1620-1626 y 1635-1639) y conflicto sucesorio en Mantua (1628-1631)<sup>18</sup>–, en los que la República se posicionó, con mayor o menor determinación, en contra de los intereses hispanos.

Ahora bien, Nápoles siguió jugando un papel decisivo dentro de este contexto completamente desfavorable para el entendimiento entre españoles y venecianos a lo largo del siglo XVII, cuyas particularidades socio-políticas deben ser tenidas en cuenta<sup>19</sup>. Entre 1616 y 1617, el por aquel entonces virrey, Pedro Téllez-Girón y Velasco, III duque de Osuna, decidió actuar frente al predominio de la República de San Marcos en el Adriático, con vistas a frenar la política adversa a los intereses de la Monarquía Hispánica que se seguía desde el Palacio Ducal. Junto a él se alinearon otros sujetos

<sup>16</sup> Géraud Poumarède, *Il Mediterraneo oltre le crociate. La guerra turca nel Cinquecento e nel Seicento tra leggende e realtà* (Turín: UTET, 2011), 146-152. Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “La construcción del Imperio otomano y la visión del enfrentamiento mediterráneo según los musulmanes”, en *Antemurales de la fe. Conflictividad confesional en la Monarquía de los Habsburgo, 1516-1714*, ed. Pedro García Martín, Roberto Quirós Rosado y Cristina Bravo Lozano (Madrid: Ministerio de Defensa, 2015), 93-94.

<sup>17</sup> Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III”, en *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, coord. José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez (Madrid: Polifemo, 2010), 354-355.

<sup>18</sup> Alfonso Corral Castanedo, *España y Venecia (1604-1607)* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1955). Stefano Andretta, “Relaciones con Venecia”, en *La monarquía de Felipe III*, dir. José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (Madrid: Fundación Mapfre, 2008), vol. IV, 1075-1092. Benoît Maréchaux, “Negociar, disuadir y comunicar para la conservación y reputación de la Monarquía: la república de Venecia en las estrategias de la Pax Hispánica bajo el valimiento de Lerma”, en *El arte de la prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*, dir. Bernardo García García, Manuel Herrero Sánchez y Alain Hugon (Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2012), 91-120. David Quiles Albero, “Las relaciones con la República de Venecia. Cambios y continuidades en la política exterior de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Felipe IV”, en *Historia Moderna. Problemas, debates y perspectivas*, coord. Ana Mónica González Fasani y Alejandro Chiliguay (Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2022), 149-163.

<sup>19</sup> Giuseppe Galasso, *Napoli spagnola dopo Masaniello. Politica, cultura, società* (Florencia: Sansoni, 1982). Giovanni Muto, “I segni d’honore. Le rappresentazioni delle dinamiche nobiliari a Napoli in età moderna”, en *Signori, patrizi, cavalieri nell’età moderna*, ed. Maria Antonietta Visceglia (Roma: Laterza, 1992), 171-192. Giuseppe Mrozek, “La nobleza napolitana en la Monarquía Hispana: el parlamento del reino de Nápoles (1598-1642)”, *Libros de la Corte* 18 (2019): 81-97.

relevantes de la política hispana, como Baltasar de Zúñiga y el marqués de Bedmar, embajadores ordinarios en el Imperio y Venecia, respectivamente, quienes se oponían a la actitud pasiva del duque de Lerma y su estrategia política en Europa; así como el marqués de Villafranca, gobernador de Milán<sup>20</sup>.

Frente a las directrices llegadas desde Madrid, Osuna hizo zarpar la escuadra de galeras napolitana hacia el Adriático donde se mantuvieron diversos enfrentamientos menores con las naves venecianas en noviembre de 1617<sup>21</sup>. De esta forma, aunque probablemente solo pretendía llevar a cabo una demostración de fuerza frente a la Serenísima, estas acciones nos dan muestra del alto grado de independencia del virrey partenopeo. A fin de cuentas, este ejercía el cargo de capitán general en nombre del rey, de ahí su margen de decisión en los hechos que aquí nos disponemos a analizar. Hasta el punto de que, como recientemente ha señalado Rivero Rodríguez, en ocasiones Nápoles parece comportarse como un reino confederado de la Monarquía Hispánica, actuando al margen de las órdenes regias<sup>22</sup>.

Así las cosas, Nápoles se tornó en el epicentro “anti-veneciano” de la Monarquía Hispánica. A modo de contrataque, en la ciudad de los canales pronto decidieron actuar en contra del denominado triunvirato español en Italia: el duque de Osuna y los marqueses de Villafranca y Bedmar. Precisamente, en el marco de esta estrategia se enmarca uno de los hechos más controvertidos y difíciles de definir de este periodo, la Conjuración de Venecia de mayo de 1618, que en los últimos años ha sufrido una importante revisión historiográfica. De lo que en un principio se consideró un intento de los dirigentes hispanos en Italia para acabar con la Serenísima, actualmente múltiples investigadores como Preto apuntan a todo lo contrario<sup>23</sup>. Frente a las interpretaciones tradicionales, enormemente influenciadas por la leyenda negra antiespañola, en las últimas décadas ha tomado fuerza la hipótesis de que en verdad fueron las autoridades venecianas las que aprovecharon el motín llevado a cabo por unos forajidos para culpar, sin ninguna prueba o justificación, a los ministros españoles y lograr su deposición.

Sin embargo, de nuevo todo cambió tras el resurgir del peligro otomano. En septiembre de 1644 los caballeros de la Orden de San Juan tomaban preso un rico galeón otomano con rumbo a la Meca en el que viaja Sünbüllü, líder de los eunucos negros y una de las personas de confianza de Ibrahim I. Esta acción, en la que los venecianos no tuvieron nada que ver, fue el pretexto esgrimido desde la corte estambuliota para atacar Candía y otras islas del Egeo propiedad de la Serenísima. Una situación para nada casual, pues una vez finalizada la Guerra otomano-safávida (1623-1639) era cuestión de tiempo que los otomanos pusieran sus ojos en las últimas posesiones venecianas en el Mediterráneo oriental. Por aquel entonces, poco podía

<sup>20</sup> Patrick Williams, *El gran valido. El duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2010), 295-296.

<sup>21</sup> Luis M. Linde, *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII* (Madrid: Encuentro Ediciones, 2005), 135-156.

<sup>22</sup> Manuel Rivero Rodríguez, *Olivares. Reforma y revolución en España (1622-1643)* (Madrid: Arzalia ediciones, 2023), 75-76.

<sup>23</sup> Paolo Preto, “La congiura di Bedmar a Venezia nel 1618: colpo di Stato o provocazione?”, en *Actes du colloque international organisé à Rome, 30 septembre-2 octobre 1993* (Roma: Publications de l'École Française de Rome, 1996), 289-315.

esperar la República del Sacro Imperio o de Francia, por sus conflictos internos o sus buenas relaciones con el Imperio Otomano, respectivamente; viéndose obligada a buscar el amparo de las fuerzas que tradicionalmente se habían mostrado más dispuestas a combatir a los musulmanes: la Santa Sede, la Orden de Malta y, como veremos en las próximas páginas, la Monarquía Hispánica.

## LA LABOR DE LOS RESIDENTES EN NÁPOLES DURANTE LA GUERRA DE CANDÍA

Tras los rumores iniciales difundidos desde la corte otomana, con el fin de hacer creer a los venecianos que su intención era hacerse con la isla de Malta, el 24 de junio de 1645 llegaba a los puertos de Creta la armada otomana. La Serenísima, consciente desde hacía meses de esta estrategia secreta gracias a sus espías y confidentes en Estambul, llevó a cabo en los meses centrales de aquel año una campaña de movilización que perseguía convencer a las principales potencias europeas del peligro que corría la Cristiandad ante la guerra que se avecinaba. Ahora bien, como ha destacado Poumarède, su éxito fue relativo debido a las prioridades, intereses y necesidades de cada una de ellas<sup>24</sup>.

Hasta la fecha, los principales trabajos sobre la Guerra de Candía han centrado su atención en la labor de los embajadores en las principales cortes regias<sup>25</sup>. No obstante, el objetivo de este trabajo es poner sobre la mesa el enorme esfuerzo diplomático llevado a cabo por la República de San Marcos, más allá de sus legados ordinarios, destacando el papel de otros agentes relevantes como su residente en Nápoles o el cónsul en Sicilia<sup>26</sup>. Por otro lado, la participación de Monarquía Hispánica en el conflicto véneto-otomano no ha sido abordada hasta hace poco, a medida que se han ido superando los postulados tradicionales vinculados a su decadencia y parálisis en cuanto a su acción exterior<sup>27</sup>.

A continuación, pasamos a abordar la labor de los siete residentes venecianos en la corte partenopea a lo largo de la Guerra de Candía (Tabla 1). Fundamentalmente, nos centraremos en los tres frentes principales en los que concentraron su actuación a lo largo de estos años. Véase, lograr el envío de las escuadras de galeras de Nápoles y

<sup>24</sup> Géraud Poumarède, “La question d’Orient au temps de Westphalie”, en *L’Europe des traités de Westphalie. Esprit de la diplomatie et diplomatie de l’esprit*, ed. Lucien Bély (París: Presses Universitaires de France, 2000), 369-372.

<sup>25</sup> Carlo Grimaldo, *Le trattative per una pacificazione fra la Spagna e i Turchi in relazioni con gli interessi veneziani durante i primi anni della Guerra di Candia (1645- 1651): Contributo alla storia delle relazioni ispano-venete durante la guerra di Candia* (Venecia: Deputazione, 1913). Guido Candiani, “Francia, Papato e Venezia nella fase finale della Guerra di Candia”, *Atti dell’Istituto Veneto di Scienze* 152 (1993-94): 829-872. Stefano Andretta, “Venezia e Roma dalla Guerra di Candia a Clemente XI”, en *La corte di Roma tra cinque e seicento: teatro della politica europea*, ed. Gianvittorio Signorotto y Maria Antonietta Visceglia (Roma: Bulzoni, 1998), 393-422. Poumarède, “La question d’Orient au temps de Westphalie”, 369-382. Sherrod B. Marshall, *A Mediterranean Connection: French Ambassadors, the Republic of Venice, and the Construction of the Louisquatorzien State, 1662-1702* (Tesis doctoral inedita, Syracuse University, 2016).

<sup>26</sup> Respecto a la intervención del cónsul en Palermo, no nos ha sido posible consultar la documentación preservada en el Archivio di Stato di Venezia debido a su mal estado de conservación.

<sup>27</sup> Al respecto, véase Quiles Albero, *Hacia un nuevo orden europeo*, 71-256.

Sicilia, auxilios económicos para la construcción de navíos y la concurrencia española en las negociaciones para una nueva Liga Santa en Roma a partir de 1660.

Nombre	Año de entrada	Año de salida
Pietro Dolce	1642	1646
Andrea Rosso	1646	1650
Polo Vendramin	1650	1653
Andrea Rosso	1653	1656
Francesco Bianchi	1658	1663
Paolo Sarotti	1663	1669
Antonio María Vincenti	1669	1672

Desde el momento en que se tuvo constancia de que Creta y las islas venecianas en el Egeo eran el verdadero objetivo de la Sublime Puerta, el residente Pietro Dolce (1642-1646) procuró que el virrey de Nápoles, por aquel entonces Juan Alfonso Enríquez de Cabrera, V duque de Medina de Rioseco, estuviese al tanto de las noticias llegadas desde Venecia, Candía y Estambul. En esta coyuntura, pronto avisó al Senado de la predisposición del virrey para frenar el avance otomano<sup>29</sup>. En todo momento, contó con el apoyo del nuncio papal, monseñor Altieri, quien también destacaba el deseo del Almirante de Castilla de contribuir a la defensa del reino de Candía<sup>30</sup>. De manera análoga, como se puede ver en su correspondencia, Dolce contó con el apoyo de otros sujetos ya mencionados, como los embajadores en Roma y Madrid, el residente en Milán o el cónsul en Palermo, reforzando nuestra hipótesis de una estrategia diplomática a gran escala por parte de la República de San Marcos para articular un frente amplio contra el Imperio Otomano y garantizar el suministro de auxilios potentes por parte de la Monarquía Hispánica.

Prontamente, una vez que las pertinentes órdenes llegaron desde Madrid, se dispuso el envío de cinco galeras partenopeas, que el 22 de agosto de 1645 zarparon desde Mesina junto a la escuadra pontificia y la maltesa con rumbo a Candía. Información que rápidamente fue comunicada al Senado por el residente, quien tenía un conocimiento exacto del estado y capacidad de cada una de las galeras que habían sido concedidas por parte del virrey gracias a sus indagaciones y contactos en el puerto de Nápoles<sup>31</sup>. A mediados de septiembre arribaron a Candía las veintiuna naves de la armada católica, aunque apenas se llevaron a cabo algunos enfrentamientos menores

<sup>28</sup> Archivio di Stato di Venezia, *Dispacci degli Ambasciatori al Senato* (Roma: Pubblicazioni degli Archivi di Stato, 1959), vol. XXI, 187-198.

<sup>29</sup> Archivio di Stato di Venezia (ASV), Senato, Dispacci, Napoli, filza 63, fols. 416 y 440 despachos de Pietro Dolce al Senado de 25 de abril y 20 de junio de 1645.

<sup>30</sup> Archivio Apostolico Vaticano (AAV), Segreteria di Stato, Napoli, L. 40, fol. 351, carta del nuncio en Nápoles, monseñor Altieri, del 15 de junio de 1645.

<sup>31</sup> En un principio, se cedieron también cuatro galeras de Sicilia y dos de Cerdeña, que finalmente fueron enviadas a Cataluña. ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 63, fols. 466-469, 472 y 478, despachos de Pietro Dolce del 5, 7, 8, 15, 22 y 29 de agosto de 1645.

con la otomana. Por ello, apenas un mes más tarde se tomó la decisión de regresar a Italia, alcanzando las costas de Mesina el día 23 octubre<sup>32</sup>.

Las instancias para conseguir nuevas ayudas para la siguiente campaña no tardaron en sucederse. Felipe IV pronto dispuso el envío de la escuadra del general Massibradi en apoyo de los venecianos, aunque estos navíos nunca llegaron al Mediterráneo oriental<sup>33</sup>. El nuevo virrey de Nápoles, Rodrigo Ponce de León y Álvarez de Toledo, IV duque de Arcos, quien tomó posesión del cargo a comienzos de 1646, se mostró dubitativo ante las posibles ofensivas francesas sobre Cataluña e Italia durante aquel año. Esta situación fue prontamente revelada por el también nuevo residente veneciano, Andrea Rosso (1646-1650), quien llevó a cabo una importante campaña junto al cónsul en Palermo para convencer a los virreyes de Nápoles y Sicilia de que las órdenes emitidas reiteradamente desde Madrid fuesen cumplidas sin dilación<sup>34</sup>. De nada sirvieron sus instancias, pues los ataques galos sobre los puertos toscanos durante aquel año reforzaron la postura de Arcos, que al final fue ampliamente refrendada desde la corte madrileña<sup>35</sup>. En este sentido, el embajador veneciano en Madrid, Girolamo Giustinian, avisaría posteriormente en su *relazione* de la concurrencia de dos sujetos especialmente hostiles para los intereses venecianos. Por un lado, Manuel de Acevedo y Zúñiga, II conde de Monterrey, desde el Consejo de Estado<sup>36</sup>. Por otro, el duque de Arcos desde Nápoles, siendo frecuente «che in Spagna deferiscono molto all'arbitrio dei vice-re e ministri di Sua Maestà in Italia, come quelli ch'essendo sopra il fatto, possono dar milgior regola agli emergenti»<sup>37</sup>.

En los años subsiguientes, la beligerancia francesa siguió siendo el principal impedimento para que las galeras españolas acudiesen nuevamente en auxilio de la República de Venecia. A ello cabe sumar el estallido las revueltas de Nápoles y Sicilia entre el verano de 1647 y el de 1648, que requirieron la permanencia de la armada española en el sur de Italia. Rosso fue testigo directo de estos sucesos, elaborando un completo relato de la evolución del levantamiento en sus *dispacci* hasta la llegada de Juan José de Austria y el fin del mismo<sup>38</sup>. Por ende, no nos sorprende el alto

<sup>32</sup> ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 63, fols. 497, 504 y 505, despachos de Pietro Dolce del 24 de septiembre, 20 y 24 de octubre de 1645. AAV, Segreteria di Stato, Napoli, L. 40, fol. 629, carta de monseñor Altieri del 18 de noviembre de 1645.

<sup>33</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 3545, fol. 7, consulta del Consejo de Estado del 20 de enero de 1646.

<sup>34</sup> ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 64, fols. 561 y 568-569, despachos de Andrea Rosso del 6 y 14 de marzo de 1646.

<sup>35</sup> ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 64, fols. 587 y 590, despachos de Andrea Rosso del 1 y 8 de mayo de 1646. Sobre los ataques franceses en el norte de Italia y los presidios toscanos a lo largo del año de 1646, véase Olivier Poncet, *Mazarin l'Italien* (París: Tallandier, 2018), 113-118. Giovanni Muto, "Percezione del territorio e strategia nel controllo nel Mediterraneo spagnolo (secoli XVI-XVII)", en *Controllo degli stretti e insediamenti militari nel Mediterraneo*, coord. Rosario Villari (Roma-Bari: Editori Laterza, 2002), 169-190.

<sup>36</sup> Sobre este sujeto, véase Alfonso E. Pérez Sánchez, "Las colecciones de pintura del conde de Monterrey (1653)", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 174 (1977): 417-459.

<sup>37</sup> Nicolo Barozzi y Guglielmo Berchet, *Relazioni degli stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo* (Venecia: P. Naratovich, 1856), Serie 1, 155.

<sup>38</sup> En su correspondencia, Rosso no solo relata de los motivos que llevaron a iniciar la revuelta en julio de 1647, sino también quiénes fueron sus principales dirigentes o el número exacto de efectivos

conocimiento de los acontecimientos transcurridos en la corte partenopea por parte de las instituciones de la República de San Marcos o el resto de sus agentes diplomáticos, y la correspondiente disminución del número de peticiones a Felipe IV a lo largo de un año especialmente convulso para la Monarquía Hispánica.

Precisamente, una vez finalizada la revuelta, asistimos a un periodo de cautela por parte de los ministros hispanos a la hora de comprometer nuevos auxilios navales, debido a la necesidad de priorizar la defensa de los presidios toscanos o Cataluña. Una conducta seguida tanto por Juan José de Austria como por su sucesor, Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, VIII conde de Oñate<sup>39</sup>. Respecto a este último, Minguito Palomares ha destacado que logró imponer en muchos casos sus propias líneas de actuación, siendo la concesión de cargos y mercedes el ámbito donde mejor se puede observar esta autonomía<sup>40</sup>. Pero también en la discrepancia con las órdenes llegadas desde Madrid al respecto de la colaboración con los venecianos, pues las acciones francesas concentraron la actuación militar del conde durante sus años al frente del virreinato<sup>41</sup>.

De esta forma, los agentes diplomáticos venecianos debieron ingeniar nuevos mecanismos que permitieran la colaboración española durante el resto de la Guerra de Candía. En este sentido, Polo Vendramin (1650-1653) –sucesor de Andrea Rosso como residente– propuso a Oñate la aprobación de una leva por la que 2.000 soldados pasarían desde Manfredonia al Mediterráneo oriental. Ayuda que, pese a ser concedida inicialmente, nunca pudo materializarse ante las peticiones simultaneas desde la corte madrileña para que estos activos pasaran al norte de Italia<sup>42</sup>. Así pues, tras el fracaso de la leva, se cerraba la puerta definitivamente a cualquier tipo de auxilio militar por parte del virrey en un futuro próximo.

A partir de entonces, primaría la solicitud de ayudas económicas con las que costear la construcción de nuevos navíos con los que combatir a la armada otomana. Desde Madrid se dispuso la libranza de 100.000 reales en ocho mesadas anuales, que fueron renovados entre los años 1651 y 1654. Ahora bien, los problemas de la corona española dificultaron enormemente la llegada puntual de estas ayudas, que llegaron incompletas en la mayoría de los casos. De una parte, es preciso mencionar las discrepancias entre el virrey partenopeo y el embajador hispano en Venecia, Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de La Fuente. Este último, debía percibir a través de Nápoles las cantidades estipuladas para su salario y gastos de la embajada. Sin embargo, desde su llegada a la ciudad de los canales en 1642 no había percibido ni un real, y su situación económica comenzaba a ser crítica. Por ello, a lo largo del año 1651, conforme fueron llegando las primeras cuantías a través de los banqueros genoveses –principales

con los que Juan José de Austria llegó a Nápoles en octubre de ese año. ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 66, fols. 129, 130, 132 y 157, despachos de Andrea Rosso del 9, 16 y 23 de julio y 8 de octubre de 1647. Al respecto, véase también Capograssi, “La rivoluzione di Masaniello vista dal residente veneto a Napoli”, 167–235, al cual no hemos podido tener acceso para esta investigación.

<sup>39</sup> ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 67, fol. 246, despachos de Andrea Rosso del 22 de septiembre de 1648; filza 68, fols. 289, 290 y 292, despachos de este del 6, 13 y 20 de abril de 1649.

<sup>40</sup> Minguito Palomares, *Nápoles y el virrey conde de Oñate*, 177-186.

<sup>41</sup> *Ibidem*, 353-390.

<sup>42</sup> Tan solo 68 infantes fueron enviados a Manfredonia, cuyo transporte y manutención debía ser costeados por la República de Venecia. ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 71, fols. 156, 169 y 196, despachos de Polo Vendramin del 2 de abril, 28 de mayo y 8 de octubre de 1652.

asentistas de la corona— el marqués tomó la decisión de tomar parte de estas para costear sus dispendios<sup>43</sup>. De igual manera, las relaciones con los genoveses eran cada vez más tensas, dado el auge del partido *repubblicista* en la República ligur y las exiguas cantidades de plata llegadas con la flota de Indias<sup>44</sup>.

Las ayudas no fueron renovadas en los años subsiguientes, por lo que los venecianos no percibieron ninguna ayuda hasta la firma de la Paz de los Pirineos (7 de noviembre de 1659). Apenas la noticia del acuerdo entre las dos coronas llegó a las distintas cortes europeas, la diplomacia veneciana se movilizó nuevamente para lograr un apoyo decisivo para poder hacer frente a las fuerzas otomanas. En Nápoles, Francesco Bianchi (1658-1663) felicitó rápidamente al virrey —Gaspar de Bracamonte y Guzmán, III conde de Peñaranda— y expresó su deseo de que, ahora sí, las escuadras de Nápoles y Sicilia pudieran zarpar pronto hacia Candía, tal y como reiteradamente se había pedido<sup>45</sup>. A tales efectos, el residente era optimista, afirmando que «quanto al punto delle galere s'è risposto con asseveranze che sarà fatto tutto il possibile, e veramente il signor Vice Re non può tener miglio volontà in questo particolare»<sup>46</sup>.

No obstante, la mera predisposición de Peñaranda no iba a ser suficiente, dado que la guerra en Portugal seguía consumiendo los recursos de la Monarquía Hispánica, que ahora podía centrarse en su recuperación. Por ende, a lo largo del año 1660 solo se pudo lograr la concesión de 150.000 escudos anuales, cuya recaudación, como había sucedido a comienzos de la década anterior, fue enormemente compleja y las ocho mesadas establecidas tardaron más de un lustro en completarse<sup>47</sup>.

Si bien las ayudas económicas y militares parecían difícilmente alcanzables, pronto soplaron nuevos vientos que abrieron la puerta a nuevas vías para la cooperación entre las distintas potencias católicas. En 1657 Jorge II Rákóczi, príncipe de Transilvania, invadía Polonia sin permiso del sultán, a quien debía vasallaje. Las represalias desde la corte estambuliota no se hicieron esperar y el gran visir Köprülü confiscó el patrimonio de los Rákóczi, el cual se encontraba en la Hungría perteneciente a los Habsburgo<sup>48</sup>. Una situación que forzó la entrada en escena del emperador Leopoldo I. Hasta entonces, el Sacro Imperio se había mantenido al margen de cualquier colaboración con Venecia por el miedo a un ataque en Centroeuropa. Sin embargo, el avance de las tropas otomanas hacia Viena cambió radicalmente su parecer, abriendo la puerta a negociar una nueva Liga Santa en Roma entre los años 1661 y 1662, que no llegó a

<sup>43</sup> AGS, Estado, leg. 3550, fols. 85-86, carta de Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de La Fuente y embajador en Venecia, al secretario Pedro Coloma del 4 de marzo de 1651.

<sup>44</sup> Carmen Sanz Ayán, “El crédito de la corona y los hombres de negocios en los últimos años del reinado de Felipe IV”, *Cuadernos de Historia Moderna* 9 (1988): 63-94. Manuel Herrero Sánchez, “La quiebra del sistema hispano-genovés (1627-1700)”, *Hispania* 65/219 (2005): 115-151.

<sup>45</sup> ASV, Senado, Dispacci, Napoli, filza 75, fols. 84 y 86, despachos de Francesco Bianchi del 25 de noviembre y 10 de diciembre de 1659.

<sup>46</sup> ASV, Senado, Dispacci, Napoli, filza 75, fol. 99, despachos de Francesco Bianchi del 24 de febrero de 1660.

<sup>47</sup> ASV, Senado, Dispacci, Napoli, filza 76, fols. 100 y 164, despachos de Francesco Bianchi del 2 de marzo de 1660 y 25 de enero de 1661.

<sup>48</sup> Miguel Conde Pazos, *La quiebra de un modelo dinástico. Relaciones entre la Casa de Austria y los Vasos de Polonia* (Madrid: Polifemo, 2022), 470-477.

buen puerto ante las reticencias y obstáculos de los plenipotenciarios españoles y franceses<sup>49</sup>.

En todo momento, las autoridades hispanas vieron con mejores ojos que la colaboración con el emperador y los venecianos fuese a través de ayudas económicas y no entrando en una confederación que implicase la sumisión de sus intereses a lo dispuesto en Roma. Esta discrepancia con los pareceres de la Santa Sede se constató perfectamente cuando Alejandro VII emitió en 1660 una bula para la extracción de las décimas eclesiásticas de Italia durante los próximos diez años, las cuales serían destinadas a frenar el avance otomano en Hungría, Transilvania, Dalmacia y Candía<sup>50</sup>. Desde Madrid se paralizó la concesión de las décimas y se impuso el regio exequatur, limitando su extracción a Nápoles y Milán, reservándose la mitad de la recaudación para sus propios dispendios y la otra mitad para apoyar la causa imperial en Centroeuropa<sup>51</sup>.

La República de San Marcos se vio así excluida de este reparto inicial, aunque tras la firma de la Paz de Vasvár el 11 de agosto de 1664 entre el emperador Leopoldo I y el sultán Mehmed IV luchó para que las décimas restantes hasta el año 1671, fuesen empleadas para defensa de Candía. Mas estas no fueron concedidas por la corte española hasta 1668<sup>52</sup>. Aquí es donde entra en escena el residente Paolo Sarotti (1663-1669), cuya intermediación con el virrey era fundamental para asegurar el envío puntual de las décimas desde Nápoles; aunque los retrasos e impagos fueron tan frecuentes como con la concesión de las mesadas.

Justamente, la fase final de la Guerra de Candía es el periodo en el que observamos un apoyo más decidido por parte de la Monarquía Hispánica, especialmente, tras el fin de la guerra hispano-lusa y la reconfiguración de su política exterior<sup>53</sup>. Pero no fue la única en alterar su parecer. Un año antes, ante los rumores de una ofensiva a gran escala capitaneada por el gran visir otomano, Fazil Ahmed Köprülü, la Santa Sede se decidía a enviar sus navíos al Mediterráneo oriental por vez primera en cuatro años. La reina regente española, que había condicionado el envío de las galeras de Nápoles y Sicilia a la decisión de la corte pontificia, ordenaba formalmente a los virreyes de ambos

<sup>49</sup> David Quiles Albero, “La fallida Liga Santa contra el Imperio Otomano en el contexto de las guerras en Candía, Hungría y Transilvania (1661-1662)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* 41 (2021): 495-524.

<sup>50</sup> AAV, Segreteria di Stato, Spagna, L. 126, fols. 67-72, bula de Alejandro VII sobre la extracción de las décimas de Italia, año 1660.

<sup>51</sup> Poco tiempo después, la Monarquía Hispánica incluso haría una solicitud al Sumo Pontífice para una nueva extracción de las décimas de las Península Ibérica, las cuales serían empleadas para la recuperación de Portugal. Lucía Carpintero Aguado, “Las décimas eclesiásticas en el siglo XVII: un subsidio extraordinario”, en *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, coord. Antonio Mestre Sanchis, Pablo Fernández Albaladejo y Enrique Giménez López (Alicante: Universidad de Alicante, 1997), vol. I, 753-755.

<sup>52</sup> AGS, Estado, leg. 3042, s.f., consulta del Consejo de Estado del 14 de agosto de 1668 sobre la extracción de las décimas de Italia. Sobre el fin de la IV Guerra austro-otomana, véase Ekkehard Eickhoff, *Venezia, Vienna e i Turchi, Bufera nel sud-est europeo, 1645-1700* (Milán: Risconi, 1991), 218-233.

<sup>53</sup> Juan Antonio Sánchez Belén, “Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria”, *Studia historica. Historia moderna* 20 (1999): 141-149. Silvia Z. Mitchell, *Queen, Mother & Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain* (University Park: The Pennsylvania State University Press, 2019), 76-108.

territorios el 21 de marzo de 1667 que dispusieran sus escuadras<sup>54</sup>. A comienzos del mes de junio, Sarotti –quien había informado puntualmente al Senado de los preparativos de las naves en los meses anteriores– avisaba de la partida de cuatro galeras de la escuadra partenopea encabezadas por su capitán general, Giannetto Doria. A su vez, otras cuatro lo hacían desde Sicilia comandadas por Fadrique Álvarez de Toledo, IV duque de Fernandina<sup>55</sup>. Ciertamente, estas zarparon apenas unas semanas antes de que se tuviera noticia en Nápoles del inicio de la Guerra de Devolución (1667-1668), por lo que las órdenes de la reina al virrey Pedro Antonio de Aragón, II marqués consorte del Pobar, pidiendo que las galeras no acudiesen al Mediterráneo oriental llegaron tarde y quedaron sin efecto<sup>56</sup>.

Ahora bien, la actuación de la armada aliada en Candía fue poco efectiva. Los enfrentamientos con las naves otomanas fueron escasos y apenas se logró avanzar en la recuperación del reino. La escuadra partenopea alcanzó el puerto de Nápoles el 19 de octubre, casi al mismo tiempo que llegaban las misivas del dux desde Venecia señalando el descontento por las desavenencias entre los generales de las escuadras pontificias, maltesas y españolas. El propio virrey manifestó un parecer similar, dado el poco provecho en favor de la causa veneciana que se había obtenido durante aquella campaña<sup>57</sup>.

Un año después, de nuevo los problemas internos de la Monarquía Hispánica harían tambalearse las opciones de los venecianos para contar con su apoyo. Desde el reino de Nápoles, Sarotti dejaba claro a comienzos de 1668 que las urgencias de la corona no aconsejaban insistir en el paso de las galeras a Candía. No obstante, la firma del Tratado de Lisboa (13 de febrero) y las noticias de los avances de las negociaciones con Luis XIV llevaron a los venecianos a pensar que la ayuda marítima era posible, aunque el virrey la condicionaba a la espera de la confirmación de la paz con Francia (Tratado de Aquisgrán, 2 de mayo)<sup>58</sup>. En todo momento, el residente contó con la inestimable colaboración del nuncio papal, quien apremiaba a su homólogo en la corte madrileña a urgir a Mariana de Austria la emisión de órdenes claras al virrey para que las escuadras de Nápoles y Sicilia pasaran nuevamente al Mediterráneo junto a las de la Santa Sede, la Orden de Malta y Venecia<sup>59</sup>.

Ahora bien, todavía surgieron nuevos desafíos que retrasaron el envío de las galeras españolas. El asesinato del marqués de Camarasa en Cagliari (21 de julio) hizo temer el estallido de una nueva revuelta en los territorios de la Monarquía Hispánica, aunque finalmente no fue necesaria una movilización militar a gran escala y rápidamente se

<sup>54</sup> ASV, Senato, Dispacci, Spagna, filza 106, fol. 490, despachos de Caterino Belegno del 27 de marzo de 1667, con copia de las órdenes de Mariana de Austria.

<sup>55</sup> ASV, Senato Dispacci, Napoli, filza 81, fols. 227, 229 y 237, despachos de Paolo Sarotti del 26 de abril, 10 de mayo y 7 de junio de 1667.

<sup>56</sup> AGS, Estado, leg. 3100, s.f., carta de Mariana de Austria al virrey de Nápoles del 11 de junio de 1667.

<sup>57</sup> ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 81, fols. 268 y 269, despachos de Paolo Sarotti del 25 de noviembre y 1 de diciembre de 1667.

<sup>58</sup> ASV, Senato Dispacci, Napoli, filza 81, fol. 289, despachos de Paolo Sarotti del 29 de febrero de 1668; filza 82, fols. 296, 300 y 302, despachos de este del 10 de abril, 1 de mayo y 8 de mayo de 1668.

<sup>59</sup> AAV, Segreteria di Stato, Napoli, L. 69, fols. 152 y 164, cartas de monseñor Rocci, nuncio en Nápoles, del 18 y 21 de febrero de 1668.

reinstauró el orden con la llegada del marqués de San Germán<sup>60</sup>. Mientras tanto, el virrey Aragón había sido uno de los más reacios a dejar a pasar las galeras al Mediterráneo ante la posibilidad de que estas fueran precisas en Cerdeña<sup>61</sup>.

Finalmente, las galeras de Nápoles y Sicilia zarparon el 14 de agosto con rumbo a Corfú, una vez que la campaña de aquel año ya estaba llegando a su fin. Por este motivo, la concurrencia de las naves españolas fue nuevamente infructuosa. A la dilatación de su llegada cabe sumar los continuos desacuerdos entre los generales de las distintas escuadras católicas, que acabaron dinamitando las posibilidades de una acción conjunta reseñable<sup>62</sup>. El 23 de septiembre abandonaban las costas de Candía los navíos hispanos. A lo largo de la siguiente y última campaña, no volvieron a acudir en defensa de la República de San Marcos. Desde la corte madrileña se autorizó el envío de las galeras, pero fue el virrey de Nápoles quien se negó a que estas zarparan ante la preferencia que los venecianos parecían mostrar hacia la concurrencia de las naves francesas y lo avanzado del tiempo. Así pues, la falta de apoyo de las grandes monarquías católicas no dejó otra opción a los venecianos que entregar al Imperio Otomano el reino de Candía (6 de septiembre de 1669) tras casi veinticinco años de guerra y uno de los asedios más prolongados de la historia<sup>63</sup>.

## CONCLUSIONES

En consonancia con las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, a la hora de comprender el proceso de toma de decisiones en tiempos de Felipe IV y Carlos II cabe ir más allá de una visión tradicional o, en cierta forma, “madrileño-céntrica”, pues en ella predominaba claramente una concepción basada en los criterios actuales de capitalidad.

Como hemos podido observar a lo largo de estas páginas, en muchos casos la respuesta a muchos interrogantes sobre la actuación de la Monarquía Hispánica durante la Guerra de Candía la encontramos en la situación del sur de Italia y el parecer de sus virreyes. Estos contradijeron repetidamente las órdenes llegadas desde Madrid, dando una clara muestra de su grado de independencia en la toma de decisiones, al ser conocedores de la situación real de las múltiples guerras, revueltas y problemas de distinta índole a los que tuvo que hacer frente la corona durante este periodo. Por todo ello, debemos tener en cuenta un abanico mucho más amplio de escenarios, agentes y

<sup>60</sup> Javier Revilla Canora, “Jaque al virrey: Pedro Vico y los sucesos de Cerdeña durante la regencia de Mariana de Austria”, *Libros de la Corte*, extra. 1 (2014): 260-276. Rafaella Pilo, “Incapacità politica di un viceré o crisi della tradizione pattizia?: Il caso del marchese di Camarasa nel regno di Sardegna negli anni della reggenza di Marianna d'Austria”, en *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, coord. James S. Amelang, Fernando Andrés Robres, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Ricardo Franch Benavent y Mirian Galante Becerril (Madrid: Tirant lo Blanch, 2018), 555-564.

<sup>61</sup> AAV, Segreteria di Stato, Napoli, L. 69, fol. 184, carta del nuncio Rocci del 31 de julio de 1668 informando de las discrepancias en las instituciones partenopeas al respecto de este tema.

<sup>62</sup> ASV, Senato, Dispacci, Napoli, filza 82, fols. 327 y 347, despachos de Paolo Sarotti del 14 de agosto y 16 de octubre de 1668.

<sup>63</sup> ASV, Senato Dispacci, Napoli, filza 82, fols. 373 y 379, despachos de Paolo Sarotti del 12 y 30 de marzo de 1669. AAV, Segreteria di Stato, Napoli, L. 69, fols. 236-238, carta del nuncio Rocci del 2 de mayo de 1669. Al respecto, véase también Quiles Albero, *Hacia un nuevo orden europeo*, 234-241.

prácticas, que van más allá de los espacios palaciegos y las principales instituciones de gobierno.

Esta postura no había sido tenida en cuenta por la historiografía tradicional a la hora de analizar las relaciones exteriores entre las potencias europeas, en general, y al abordar las negociaciones entre la Monarquía Hispánica y la República de Venecia, en particular. Ahora bien, las *relazioni* de los embajadores venecianos nos dan una buena muestra de su conocimiento del funcionamiento del sistema imperial hispano a lo largo de la época moderna. En todo momento, fueron conscientes de la necesidad de desplegar una “doble estrategia” para que los auxilios navales contra el Imperio Otomano que esperaban pudieran concretarse. En primer lugar, era necesario convencer a Felipe IV, hasta su muerte, y a Mariana de Austria, después, de autorizar el envío de las galeras al Mediterráneo oriental por el bien de la Cristiandad. Tarea capitaneada por sus embajadores en la corte española. Seguidamente, entraban en escena un amplio abanico de actores, entre los que sobresale el residente en la ciudad de Nápoles, quien debía asegurarse de la buena predisposición de los virreyes de cara a cumplir lo dispuesto desde Madrid. Por ello, el análisis de las fuentes producidas por estos actores, formales e informales, nos ofrece un punto de vista mucho más inmediato de estos asuntos y nos permite atisbar su importancia dentro de la política exterior de la República de Venecia que apenas ha sido destacada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonge, Guillaume. *Ambasciatori. Diplomazia e politica nella Venezia del Rinascimento* (Roma: Donzelli Editore, 2019).
- Andretta, Stefano. “Relaciones con Venecia”. En *La monarquía de Felipe III*, dir. José Martínez Millán y Maria Antonietta Visceglia (Madrid: Fundación Mapfre, 2008), vol. IV, 1075-1092.
- , “Venezia e Roma dalla Guerra di Candia a Clemente XI”. En *La corte di Roma tra cinque e seicento: teatro della politica europea*, ed. Gianvittorio Signorotto y Maria Antonietta Visceglia (Roma: Bulzoni, 1998), 393-422.
- Archivio di Stato di Venezia. *Dispacci degli Ambasciatori al Senato* (Roma: Pubblicazioni degli Archivi di Stato, 1959), vol. XXI.
- Arrieta Alberdi, Jon. “La dimensión institucional y jurídica de las cortes virreinales en la Monarquía Hispánica”. En *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, ed. Pedro Cardim y Joan-Lluís Palos (Madrid: Iberoamericana, 2012), 33-70.
- Barozzi, Nicolo y Berchet, Guglielmo. *Relazioni degli stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo* (Venecia: P. Naratovich, 1856), Serie 1.
- Bély, Lucien. “Une nouvelle histoire diplomatique”. En *L’art de la paix en Europe*, dir. Lucien Bély (Paris: Presses Universitaires de France, 2007), 483-501.
- Benton, Lauren y Clulow, Adam. “Empires and Protection: Making Interpolity Law in the Early Modern World”. *Journal of Global History* 12/1 (2017): 74–92.
- , “Interpolity Law and Jurisdictional Politics”. *Law and History Review* 1 (2023): 1-13.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de. “El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III”. En *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, coord. José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez (Madrid: Polifemo, 2010), 351-374.
- , “La construcción del Imperio otomano y la visión del enfrentamiento mediterráneo según los musulmanes”. En *Antemurales de la fe. Conflictividad confesional en la Monarquía de los Habsburgo, 1516-1714*, ed. Pedro García Martín, Roberto Quirós Rosado y Cristina Bravo Lozano (Madrid: Ministerio de Defensa, 2015), 93-103.

- Calabrò, Giulia. “La questione di Cipro del 1473: la memoria della rottura dei rapporti tra Napoli e Venezia nelle fonti diplomatiche”. *Nuovi Studi Storici* 119 (2020): 807-819.
- Candiani, Guido. “Francia, Papato e Venezia nella fase finale della Guerra di Candia”. *Atti dell'Istituto Veneto di Scienze* 152 (1993-94): 829-872.
- Capograssi, Antonio. “La rivoluzione di Masaniello vista dal residente veneto a Napoli”. *Archivio storico per le province napoletane* 23 (1952): 167–235.
- Carrió-Invernizzi, Diana. *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII* (Madrid: Iberoamericana, 2009).
- Carpintero Aguado, Lucía. “Las décimas eclesiásticas en el siglo XVII: un subsidio extraordinario”. En *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, coord. Antonio Mestre Sanchis, Pablo Fernández Albaladejo y Enrique Giménez López (Alicante: Universidad de Alicante, 1997), vol. I, 747-756.
- Carter, Charles H. “The Ambassadors of Early Modern Europe”. En *From the Renaissance to the Counter-Reformation: Essays in Honor of Garrett Mattingly*, ed. Charles H. Carter (Nueva York: Random House, 1965), 269-295.
- Conde Pazos, Miguel. *La quiebra de un modelo dinástico. Relaciones entre la Casa de Austria y los Vasa de Polonia* (Madrid: Polifemo, 2022).
- Corral Castanedo, Alfonso. *España y Venecia (1604-1607)* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1955).
- Dolcetti, Giovanni. *Il libro d'Argento dei cittadini di Venezia e del Veneto* (Bologna: Forni, 1978).
- Dursteler, Eric R. “The Bailo in Constantinople: Crisis and Career in Venice’s Early Modern Diplomatic Corps”. *Mediterranean Historical Review* 16/2 (2001): 1–30.
- Eickhoff, Ekkehard. *Venezia, Vienna e i Turchi, Bufera nel sud-est europeo, 1645-1700* (Milán: Riscioni, 1991).
- Fournel, Jean-Louis. “Le model politique vénitien. Notes sur la construction d’un mythe”. *Revue de Synthèse* 2-3 (1997): 207-219.
- Galasso, Giuseppe. *Napoli spagnola dopo Masaniello. Politica, cultura, società* (Firenze: Sansoni, 1982).

- Grimaldo, Carlo. *Le trattative per una pacificazione fra la Spagna e i Turchi in relazioni con gli interessi veneziani durante i primi anni della Guerra di Candia (1645- 1651): Contributo alla storia delle relazioni ispano-venete durante la guerra di Candia* (Venecia: Deputazione, 1913).
- Hernando Sánchez, Carlos. “Los virreyes de la Monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”. *Studia Historica. Historia moderna* 26 (2004): 43-73.
- Herrero Sánchez, Manuel. “La quiebra del sistema hispano-genovés (1627-1700)”. *Hispania* 65/219 (2005): 115-151.
- Iordanou, Ioanna. *Venice's secret service: organising intelligence in the Renaissance* (Nueva York: Oxford University Press, 2019).
- Linde, Luis M. *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII* (Madrid: Encuentro Ediciones, 2005).
- Maréchaux, Benoît. “Negociar, disuadir y comunicar para la conservación y reputación de la Monarquía: la república de Venecia en las estrategias de la Pax Hispánica bajo el valimiento de Lerma”. En *El arte de la prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*, dir. Bernardo García García, Manuel Herrero Sánchez y Alain Hugon (Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2012), 91-120.
- Marshall, Sherrod B. *A Mediterranean Connection: French Ambassadors, the Republic of Venice, and the Construction of the Louisquatorzien State, 1662-1702* (Tesis doctoral inedita, Syracuse University, 2016).
- Minguito Palomares, Ana. *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)* (Madrid: Sílex, 2011).
- Mitchell, Silvia Z. *Queen, Mother & Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain* (University Park: The Pennsylvania State University Press, 2019).
- Mrozek, Giuseppe. “La nobleza napolitana en la Monarquía Hispánica: el parlamento del reino de Nápoles (1598-1642)”. *Libros de la Corte* 18 (2019): 81-97.
- Musi, Aurelio. “I viceré spagnoli nella cultura politica napoletana del Seicento”. *Nuova Rivista Storica* 1 (2010): 53-88.
- Muto, Giovanni. “I segni d'honore. Le rappresentazioni delle dinamiche nobiliari a Napoli in età moderna”. En *Signori, patrizi, cavalieri nell'età moderna*, ed. Maria Antonietta Visceglia (Roma: Laterza, 1992), 171-192.

- , “Percezione del territorio e strategia nel controllo nel Mediterraneo spagnolo (secoli XVI-XVII)”. En *Controllo degli stretti e insediamenti militari nel Mediterraneo*, coord. Rosario Villari (Roma-Bari: Editori Laterza, 2002), 169-190.
- Pedani, Maria Pia. “Consoli veneziani nei porti del Mediterraneo in età moderna”. En *Mediterraneo in armi (secc. XV-XVIII)*, ed. Rosella Cancila (Palermo: New Digital Frontiers, 2007), tomo I, 175-205.
- , “Venetian Hosts and Ottoman Guests in the Venedik Sarayı in Constantinople (c. 1670-1681)”. *Annali di Ca' Foscari. Serie orientale* 54 (2018): 11-25.
- Pérez Sánchez, Alfonso E. “Las colecciones de pintura del conde de Monterrey (1653)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 174 (1977): 417-459.
- Pilo, Rafaella. “Incapacità politica di un viceré o crisi della tradizione pattizia?: Il caso del marchese di Camarasa nel regno di Sardegna negli anni della reggenza di Marianna d'Austria”. En *Palacios, plazas, patibulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, coord. James S. Amelang, Fernando Andrés Robres, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Ricardo Franch Benavent y Mirian Galante Becerril (Madrid: Tirant lo Blanch, 2018), 555-564.
- Pitteri, Mauro. “Diplomatici veneziani nella Napoli borbónica”. *Mélanges de l'École française de Rome* 119/1 (2007): 87-98.
- Poncet, Olivier. *Mazarin l'Italien* (París: Tallandier, 2018).
- Poumarède, Géraud. “La question d'Orient au temps de Westphalie”. En *L'Europe des traités de Westphalie. Esprit de la diplomatie et diplomatie de l'esprit*, ed. Lucien Bély (París: Presses Universitaires de France, 2000), 363-390.
- , *Il Mediterraneo oltre le crociate. La guerra turca nel Cinquecento e nel Seicento tra leggende e realtà* (Turín: UTET, 2011).
- Preto, Paolo. “La congiura di Bedmar a Venezia nel 1618: colpo di Stato o provocazione?”. En *Actes du colloque international organisé à Rome, 30 septembre-2 octobre 1993* (Roma: Publications de l'École Française de Rome, 1996), 289-315.
- , *I servizi segreti di Venezia. Spionaggio e controspionaggio ai tempi della Serenissima* (Milán: Il Saggiatore, 2004).
- Quiles Albero, David. “La fallida Liga Santa contra el Imperio Otomano en el contexto de las guerras en Candía, Hungría y Transilvania (1661-1662)”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* 41 (2021): 495-524.
- , *Hacia un nuevo orden europeo. Las relaciones entre Madrid y Venecia en el contexto de la Guerra de Candía (1645-1669)* (Palermo: New Digital Frontiers, 2022).

- , “Las relaciones con la República de Venecia. Cambios y continuidades en la política exterior de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Felipe IV”. En *Historia Moderna. Problemas, debates y perspectivas*, coord. Ana Mónica González Fasani y Alejandro Chiliguay (Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2022), 149-163.
- Raines, Dorit. *L'invention du mythe aristocratique. L'image de soi du patriciat vénitien au temps de la Sérénissime* (Venecia: Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti, 2016).
- Revilla Canora, Javier. “Jaque al virrey: Pedro Vico y los sucesos de Zerdeña durante la regencia de Mariana de Austria”. *Libros de la Corte*, extra. 1 (2014): 260-276.
- Rivero Rodríguez, Manuel. *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Akal, 2011).
- , “Gobernar en la distancia: la Corte de Madrid y los virreinos de Italia”. En *Que aya virrey en aquel reino. Vencer la distancia en el imperio español*, coord. Manuel Rivero Rodríguez y Guillaume Gaudin (Madrid: Polifemo, 2020), 15-36.
- , *Olivares. Reforma y revolución en España (1622-1643)* (Madrid: Arzalia ediciones, 2023).
- Sánchez Belén, Juan Antonio. “Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria”. *Studia historica. Historia moderna* 20 (1999): 137-172.
- Sanz Ayán, Carmen. “El crédito de la corona y los hombres de negocios en los últimos años del reinado de Felipe IV”. *Cuadernos de Historia Moderna* 9 (1988): 63-94.
- Strano, Maurizio. “La Napoli tardo cinquecentesca agli occhi del residente veneziano Scaramelli”. *Eurostudium* 46 (2018): 36-64.
- Thiessen, Hillard von. *Diplomatie und Patronage. Die spanisch-römischen Beziehungen 1605-1621 in akteurszentrierter Perspektive* (Epfendorf: bibliotheca academica Verlag, 2010).
- Vivo, Filippo de. *Information and communication in Venice. Rethinking Early Modern Politics* (Nueva York: Oxford University Press, 2007).
- Volpi, Giuseppe. *La Repubblica di Venezia e i suoi Ambasciatori* (Milán: A. Mondadori, 1928).
- Watkins, John. “Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe”. *Journal of Medieval and Early Modern Studies* 38/1 (2008): 1-14.

Williams, Patrick. *El gran valido. El duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2010).

Recibido: 24 de octubre de 2023

Aceptado: 17 de mayo de 2024